

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17129 *Resolución de 11 de octubre de 2022, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 136, de 19 de julio de 2022, con corrección en el número 151 de 9 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Dos plazas de Técnico/a de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Analista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Tres plazas de Arquitecto/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Dos plazas de Ingeniero/a Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Dos plazas de Licenciado/Grado en Derecho, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Una plaza de Técnico/a Superior de Deportes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Dos plazas de Técnico/a de Energías Renovables, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnico/a de Gestión de Proyectos Europeos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnico/a Financiero MFE, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Jurídico Financiero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnico/a Superior de Desarrollo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Superior de Formación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Superior de Gestión Presupuestaria, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Superior de Servicios Culturales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Tres plazas de Técnico/a de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión.

Tres plazas de Analista Programador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Una plaza de Bibliotecónomo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Dos plazas de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Una plaza de Terapeuta Ocupacional perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Dos plazas de Agente de Igualdad, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Medio de Control Financiero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Medio de Desarrollo Agrario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico/a Medio de Gestión Presupuestaria, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnico/a Medio de Medio Ambiente, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Ocho plazas de Psicólogo/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Superiores.

Nueve plazas de Psicólogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Quince plazas de Educador/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Once plazas de Educador/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Diecisiete plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Medios.

Veintinueve plazas de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo.

Catorce plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Tres plazas de Auxiliar Técnico Superior de Centros Sociales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Auxiliares.

Cuatro plazas de Auxiliar Técnico Superior de Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Auxiliares.

Dos plazas de Auxiliar Técnico Superior de Obras, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Auxiliares.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Auxiliares.

Dos plazas de Técnico/a Superior de desarrollo de proyectos urbanísticos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnicos Auxiliares.

Una plaza de Analista de Laboratorio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Dos plazas de Ayudante de Obra, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Tres plazas de Cuidador/a Técnico/a de personas dependientes, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Dos plazas de Encargado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Una plaza de Encargado/a de Cocina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Catorce plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, una por el turno de personas con discapacidad general.

Ciento once plazas de Auxiliar de Enfermería, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Una plaza de Auxiliar de informática, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Auxiliar Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Cuatro plazas de Auxiliar Deportivo/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales.

Cuatro plazas de Auxiliar de Servicios Generales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, una por el turno de personas con discapacidad general.

Una plaza de Auxiliar multimedia, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Dos plazas de Cocinero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Una plaza de Conductor/a mecánico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Una plaza de Vigilante de Obra, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Cuarenta y una plazas de Operario/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Personal de Oficios.

Una plaza de Ingeniero/a de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Médico/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Encargado Mecánico/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Oficial de Primera Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Operario Tractorista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 186, de 27 de septiembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 11 de octubre de 2022.—El Diputado Delegado de Recursos Humanos, José García Giralte.